



SUC/Misc/2012/1
(11/207GD)

NOTIFICACIÓN

Convocatoria de reunión de conformidad con el artículo 57, párrafo 3, del Convenio Internacional del Cacao de 2010

Londres, 19 de septiembre de 2012

De conformidad con el artículo 57, párrafo 3, del Convenio Internacional del Cacao de 2010, tengo el honor de convocar una reunión de los gobiernos en cuyo nombre se hayan depositado instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, o notificaciones de aplicación provisional, para que decidan si poner en vigor provisional o definitivamente entre ellos el Convenio, en su totalidad o en parte, en la fecha que determinen o adoptar las disposiciones que estimen necesarias. Después de celebrar consultas con el Director Ejecutivo de la Organización Internacional del Cacao, se ha decidido que la reunión comenzará a las 9.30 horas del 19 de septiembre de 2012 en Bloomsbury House, 2-3 Bloomsbury Square, London WC1A 2RL, Reino Unido.

Podrán participar en la decisión los gobiernos y organizaciones intergubernamentales en cuyo nombre se hayan depositado instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, o notificaciones de aplicación provisional, ante el Secretario General de las Naciones Unidas antes del **19 de septiembre de 2012**.

Los gobiernos y organizaciones intergubernamentales que no hayan depositado los instrumentos necesarios antes del **19 de septiembre de 2012** podrán participar en la reunión en calidad de observadores.

Todas las comunicaciones relativas a la representación en la reunión y demás consultas deberán dirigirse a la secretaría de la UNCTAD, al Sr. Alexei Mojarov (tel.: +41 (0)22 917 5782; fax: +41 (0)22 917 0509; correo electrónico: alexei.mojarov@unctad.org).

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'S. Panitchpakdi', written over a light blue circular stamp.

Supachai Panitchpakdi
Secretario General de la UNCTAD

8 de agosto de 2012